



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 07 OCT. 2016

DECRETO N° 3561

**VISTOS:** La solicitud de patente de alcohol, giro Minimercado, clasificada en la letra H) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por el Sr. DIEGO ÁNGEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, R.U.T. N°07.374.811-9; el Ord. N° 06-077 de fecha 1/01/16 del jefe de la Sección de Patentes Comerciales a la presidenta de la Junta de vecinos N°16 – José Miguel Carrera, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto, Ord. N°06-075 de fecha 18/01/16 enviado a la primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°20 de fecha 25/01/16, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 05/09/16, la aprobación unánime del Concejo Municipal de fecha 06 de abril de 2016 en sesión ordinaria N°1021 en primera instancia, la aprobación unánime del Concejo Municipal de fecha 14 de septiembre de 2016 en sesión ordinaria N° 1041 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra ñ).

**DECRETO:**

**CONCEDASE** a **DIEGO ÁNGEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, R.U.T. N°** patente de **MINIMERCADO**, clasificada en la letra H) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle Avda. Balmaceda N°4150 - Sector La Pampa, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



**CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Diego Ángel Hernández López
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)
- LMV/CSA/MVV/MAFZCH/ag.